



DECRETO ALCALDICIO N° 271
APRUEBA CONTRATO OBRA QUE INDICA (LINEA 2)
REQUINOA, 22 de Enero de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3461 de fecha 23.11.2015, que autoriza dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPublico.cl, para la contratación de “Mejoramiento e Iluminación Estadio El Abra, Comuna de Requinoa. Adjunta Bases Administrativas Generales y especiales, formatos, especificaciones técnicas y planos. Designa comisión evaluadora de ofertas, la cual estará conformada por los funcionarios: Sra. Mariela Bermúdez Quezada, DOM, Sr. Reynaldo Del Pozo Mardones, Arquitecto Secpla y Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, Secpla, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 010 de fecha 04.01.2016 que autoriza Licitación ID 3656-180-LP15, denominada “Mejoramiento e Iluminación Estadio El Abra, Comuna de Requinoa” y Adjudicase a los siguientes proveedores por línea: Línea 1: Empresa Constructora Julio Labbé Ltda, Rut 76.343.810-4, por un monto total de \$ 25.639.440 iva incluido, Línea 2: Ingeniería eléctrica en Potencia Ltda., Rut 77.094.440-6, por un monto total de \$ 49.009.445 iva incluido. Plazo de ejecución de las Obras 45 días corridos.

El Memo N° 069 de fecha 21.01.2016 de Secpla, mediante el cual remite debidamente firmados Contrato de Fecha 14.01.2016, suscritos entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Empresa Ingeniería Eléctrica en Potencia, Rut 77.094.440-6, representante legal don José Luis González Peñaloza, Rut 11.553.138-7, para la ejecución de la Pbra “Mejoramiento e Iluminación Estadio El Abra, comuna de Requinoa”, Línea 2, “Construcción Iluminación Estadio El Abra”, por un monto total de \$ 49.009.445 iva incluido y por el plazo de 45 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.1015, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre Procedimientos Administrativos, Art. 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 14.01.2016 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Empresa Ingeniería Eléctrica en Potencia, Rut 77.094.440-6, para la ejecución de la Obra denominada **“Mejoramiento e Iluminación Estadio El Abra, Comuna de Requinoa”, Línea 2 “Construcción Iluminación Estadio El Abra”**, por un monto total de \$ 49.009.445 iva incluido y por un plazo de 45 días corridos.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta N° 114.05.15.171.000.000
"Aplicación de Fondos Mejoramiento e Iluminación Estadio El Abra", del
Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/CMD/mavs

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2)

Mercado Publico (1)

Secpla (1)

Dirección de Obras (2)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE